

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A.

29 DE ABRIL DE 2020

Preside la Junta el Presidente del directorio don Bernardo Matte Larraín, y actúa de Secretario el Gerente General, don Antonio Sabugal Armijo.

El Presidente hace presente que, atendido que a esta fecha se encuentra vigente la medida sanitaria de cuarentena en la comuna de Santiago, decretada por el Ministerio de Salud, no fue posible la realización de la presente junta de manera presencial en el domicilio social.

Indica que de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 25 de marzo de 2020 aprobó, para el caso que no fuera posible realizar la junta de accionistas presencialmente, la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la presente junta. Lo anterior fue comunicado a los accionistas en los avisos de citación a la presente junta ordinaria, publicados con fecha 9, 15 y 22 de abril de 2020 y en la página web de la Sociedad, www.volcan.cl.

Así, se considerarán presentes en esta junta, pudiendo participar y votar válidamente respecto de las materias sometidas a su aprobación, todos los accionistas que participen en esta reunión a través de los medios remotos puestos a su disposición, acreditando para tal efecto su identidad de la manera en ellos indicada.

A continuación, el Presidente cede la palabra a don Gonzalo Romero Arrau, quién explicará la manera en que los accionistas podrán interactuar en la celebración de esta junta remota. El señor Romero explica el referido procedimiento de participación remota.

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN

El Presidente pidió dejar constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, esto es:

1. La presente Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad adoptado en la sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2020.
2. Por carta despachada con fecha 9 de abril de 2020 se envió a los accionistas la citación y correspondiente formato de poderes.
3. La celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y a las Bolsas de Valores a través de un hecho esencial enviado con fecha 12 de marzo de 2020.
4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 y 63 de la Ley N°18.046, enviándose citación por correo a todos los accionistas, informando a la CMF y a las Bolsas de Valores y de Comercio de Santiago y Electrónica de

FRM
H.
ful
m

17

Chile, poniendo a su disposición la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad.

Expresa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N°18.046, y lo dispuesto por el Oficio Circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 19 de marzo de 2008, la Memoria Anual, el Balance y la información sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, fueron puestos a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad www.volcan.cl.

Asimismo, señala que la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020, fue puesta a disposición de los señores accionistas en la página web antes señalada.

5. Los avisos de citación se publicaron en el diario El Mercurio de Santiago los días 9, 15 y 22 de abril de 2020.

El Presidente propone omitir la lectura de los avisos de citación, sin perjuicio de incorporar su texto en el acta de la Junta.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña María Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

El texto de los avisos de citación es el siguiente:

*"Compañía Industrial El Volcán S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 020*

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 11 de marzo de 2020, cítese a Junta General Ordinaria de Accionistas, a efectuarse el día miércoles 29 de abril de 2020 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Agustinas 1357, piso 10, comuna de Santiago.

Las materias a tratar en dicha Junta son las siguientes:

1. *Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019.*
2. *Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2019.*
3. *Fijación de la política de dividendos de la sociedad.*

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including "RRM", "H", and "mn".

4. *Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2020.*
5. *Cuenta de los acuerdos del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el N°3 del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.*
6. *Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2020, informar de actividades y gastos en que ha incurrido.*
7. *Elección de Auditores Externos para el ejercicio 2020. Los documentos que fundamentan las opciones para la elección de Auditores Externos se encontrará disponible en www.volcan.cl y en las oficinas de la Sociedad.*
8. *Designación de periódico para publicaciones sociales.*
9. *Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria.*

DIVIDENDO DEFINITIVO N° 318

Se comunica a los señores accionistas, que en sesión de Directorio celebrada el día 11 de Marzo de 2020, se acordó proponer a dicha Junta el reparto del dividendo definitivo N°318 de \$ 27 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019. En caso de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el dividendo definitivo N° 318, se pagará a contar del día 14 de Mayo de 2020. Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 8 de Mayo de 2020.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2019 conjuntamente con sus notas y el Informe de los Auditores Externos, así como la Memoria del ejercicio de 2019, se encuentran publicados en el sitio www.volcan.cl. Se puede acceder directamente a esta información en el sitio www.volcan.cl/información-financiera. Todos estos documentos se encuentran a disposición de los accionistas en formato impreso para su examen en las oficinas de la Sociedad.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 23 de Abril de 2020.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, en el lugar en que ésta se efectuó, a la hora indicada precedentemente para el inicio de la reunión.

En cuanto a la celebración de la Junta de Accionistas, la Comisión para el Mercado Financiero, en el contexto de la pandemia Covid-19, dictó la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de 18 de marzo de 2020, para regular la participación y votación en juntas a distancia, a través de medios tecnológicos. En esas normas se establecen ciertos requisitos para esos sistemas. En línea con las sugerencias de las autoridades sanitarias, se recomienda a los accionistas asistir a la Junta en forma

Handwritten signatures and initials:
AP, FOM, H., H., m.

remota, no presencial, de manera de prevenir el riesgo de contagio. Se hace presente que el Presidente de la Sociedad, sus Directores y Gerente General, y demás personeros de Cia. Industrial El Volcán S.A. que deban hacerlo, participarán en la Junta en forma remota, salvo que el día de su celebración, conforme a lo que señalen las autoridades correspondientes, no exista riesgo para la salud. En este último caso, los accionistas podrán optar por participar presencial o remotamente en la Junta.

La Sociedad se encuentra en proceso de búsqueda de un sistema de participación y votación de manera remota, que permita cumplir con los estándares que exigen las normas referidas, lo que será informado en los próximos avisos de citación a la Junta y/o en el sitio www.volcan.cl.

Finalmente, se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la Junta, en caso que por limitaciones impuestas por la autoridad o por no contar con los medios necesarios, resulte imposible celebrar debida y oportunamente la Junta, se podrá invocar razones de fuerza mayor para efectos de suspender o postergar su realización. En tal caso, dicha situación será informada oportunamente a los accionistas y la Junta se celebrará dentro del plazo de 20 días contados desde la fecha en que el hecho que impidió la celebración de la misma haya terminado.

El Gerente General"

El Presidente pide dejar constancia que la CMF no se hizo representar en esta Junta.

II. CALIFICACIÓN DE PODERES

No se solicitó calificación de poderes y se constató que aquéllos con que se han hecho representar algunos accionistas se encuentran debidamente extendidos.

El Presidente propone a la Junta que, en consecuencia, se den por aprobados los poderes referidos.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña María Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

III. ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Al día 23 de abril del año en curso, fecha en que legalmente procede determinar quiénes tienen derecho a participar en esta Junta, la Sociedad tenía emitidas 75.000.000 acciones de una sola serie. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sociales y 61 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el quórum para la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas en primera citación es la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto.

FRM
H
m
H

Se encuentran presentes, por sí o representados, los siguientes accionistas:

Representante / Accionista	Acciones Por Si	Acciones por Poder	Total	Porcentaje
Bernardo Matte Larraín	0	33.941.242	33.941.242	45,255%
Grupo Matte				
Francisco Ugarte Larraín	0	22.627.428	22.627.428	30,170%
Inv. BPB Chile Ltda.				
Sebastien Fresard Lillo	0	8.410.510	8.410.510	11,214%
MBI Corredores de Bolsa S.A.				
Fernanda Rodríguez Moraga	0	1.107.548	1.107.548	1,477%
AFP Habitat				
Bernardo Matte Larraín	0	1.500	1.500	0,002%
Elodoro Matte Larraín				
Total	0	66.088.228	66.088.228	88,116%

En consecuencia, se encuentran presentes 66.088.228 acciones con derecho a voz y voto, para efectos de quórum se encuentran 0 acciones como voto en blanco y 0 votos nulos, lo que suma un total de 66.088.228 acciones de un total de 75.000.000. Por lo tanto, existe quórum suficiente para celebrar esta Junta y adoptar los acuerdos pertinentes.

En vista de que se han cumplido los requisitos legales, el Presidente declara constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

IV. FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N°18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Propone a los accionistas que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas en forma simultánea y a viva voz.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

V. ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR

Se deja constancia que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada con fecha 26 de abril de 2019, se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto, por quien presidió dicha Junta y por quien fuera Secretario en la misma.

El Presidente propone omitir su lectura.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña María Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

FMM



VI. FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

Se propone designar para que firmen el acta de la presente Junta a los siguientes tres accionistas, junto con quien preside esta sesión, don Bernardo Matte Larraín, y el Secretario:

- 1) María Fernanda Rodríguez Moraga, por AFP Habitat S.A.;
- 2) Francisco Ugarte Larraín, por Inversiones BPB Chile Ltda. y;
- 3) Sebastien Fresard Lillo, por MBI Corredores de Bolsa S.A.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña María Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

VII. DESARROLLO DE LA JUNTA

El Presidente y el Gerente General hicieron una reseña sobre la marcha de la Compañía, y se refirieron en forma específica a los siguientes asuntos:

a) Mercado de la Construcción:

La inversión en construcción se estima que aumentó un 5,7% en el 2019, con un aumento en la vivienda privada de 2,9% y 5,6% en la vivienda pública. Se estima que el sector infraestructura alcanzó un crecimiento de un 6,8%. En línea con lo anterior, los ingresos de Volcán subieron un 4,4% a pesar del impacto de la crisis social de octubre en nuestras ventas, especialmente del segmento de retail. El resultado operacional disminuyó en un 13,7%; el EBITDA cayó un 8,7% y la utilidad neta subió marginalmente. Los menores resultados operacionales se deben al impacto del alza del tipo de cambio en los costos, incremento de costos de energía y mayores gastos de administración y ventas.

Uno de los factores que impactaron la utilidad neta del ejercicio fue la importante mejora en la utilidad de Placo-Brasil, el incremento del resultado de Fiberglass-Colombia y también de Solcrom. La diferencia de cambio de las inversiones en Bonos Corporativos denominados en dólares tuvo un efecto positivo, y el impacto de los impuestos fue alto debido a las mayores utilidades y al efecto del tipo de cambio en las inversiones en el extranjero.

b) Estructura

Se creó una Gerencia de Administración y Finanzas, para mejorar los procesos y agilizar la toma de decisiones.

Se nombró un nuevo gerente del área de Supply Chain de la Compañía.

c) Seguridad y Medioambiente:

Volcán mantiene su foco en la seguridad y el medioambiente. Los accidentes se mantuvieron en 9 casos con 180 días perdidos en el ejercicio 2019. Seguimos trabajando con la metodología WCM en todas las plantas y realizando inversiones y capacitaciones para lograr nuestro objetivo de cero accidentes e incidentes ambientales.

FRM
AF
H
m

Nuestros programas de gestión medioambiental "Volcán Sustentable" y de Seguridad "Volcan Zero", han seguido implementándose con éxito donde tenemos mejoras importantes en muchos de los indicadores, como la reducción de 8% en el consumo de agua, aumento del uso de materiales reciclados, etc.

Comenzamos la implementación de la norma ISO 50.001:2018.

Lanzamos nuestro 4º Reporte de Sostenibilidad, el cual está disponible en la página web de la Sociedad.

d) Innovación y Desarrollo:

Volcán sigue con su foco en la innovación y desarrollo de productos y soluciones constructivas. En el 2019 nuestros colaboradores presentaron 161 proyectos al concurso de innovación.

Durante este año lanzamos Volcanita Habito, Volcabond, Superfieltro y Volcastic. Nuestro Work Center sigue consolidándose con miles de visitas, como escenario de capacitaciones y reuniones con nuestros clientes.

e) Reducción de Costos:

Se han seguido mejorando los consumos específicos, aumentando el reciclaje y mantenemos la inversión en nuevas tecnologías. Seguimos trabajando conjuntamente con Saint-Gobain para optimizar procesos y entrenamiento de nuestra gente.

f) Operación en Perú:

Las ventas aumentaron un 24,0% y se logró el primer año con EBITDA positivo (PEN M\$1.041). Se experimentó un importante crecimiento en el segmento de proyectos y ferreterías. Se consolidó la venta de masillas y perfiles. En el aspecto operacional se aumentó la capacidad de producción de masillas, y hemos reducidos costos debido a mejores negociaciones de materias primas principalmente yeso y acero.

g) Brasil

Se cambió el modelo de negocio, integrando todos los negocios de materiales de SG en una sola unidad, con lo que se logró un importante aumento en las ventas y optimización de costos. En el 2019 se logró una utilidad de MM\$ 2.748, se aumentaron las ventas en 33% y el EBITDA subió un 179%. Se redujo fuertemente la deuda.

h) Colombia

Durante el año 2019, FiberGlass Colombia cuenta con un nuevo gerente general. Las ventas cayeron un 2%, pero la utilidad subió un 7% a pesar de los problemas sociales de fin de año. En la planta de lana de vidrio se cambió la estufa de curado, lo cual permitirá fabricar nuevos productos y bajar los costos.

i) Morteros

Solcrom aumentó las ventas un 10% y un 6% la utilidad neta. Hubo un fuerte foco en la incorporación de nuevos productos e ingreso al segmento de ferreterías. Se realizaron varias inversiones para mejorar la productividad y eficiencia de los procesos.

j) Inversiones

En el año 2018 se anunció un plan histórico de inversiones para los próximos años, que consiste en la construcción de una nueva planta de Volcanita en Puente Alto con una inversión de 62 millones de dólares y la construcción de una nueva línea de producción de fibrocemento en Lampa por 28 millones de dólares. Ambos proyectos están en plena etapa de construcción y se espera que el de fibrocementos comience operación en septiembre de 2020 y el de Volcanita, el primer trimestre de 2021.

Para financiar estas inversiones se emitió en febrero de 2020 un bono bullet a 10 años por 2 millones de UF a una tasa de 1,83% anual.

k) Expectativas

Los primeros tres meses del año han mostrado una mayor actividad comparado con el año anterior. Pero debido a la crisis social de octubre y ahora del coronavirus, se proyecta una caída de 10,5% en la inversión en construcción, con una fuerte caída en la construcción de vivienda privada de 17,2% y un leve aumento de 2,6% en la construcción de vivienda pública.

Debido a lo anterior esperamos una caída en los volúmenes a partir de abril.

En Perú y Colombia esperamos una fuerte caída en las ventas debido a las cuarentenas totales impuestas en esos países. En Brasil, los 3 primeros meses comenzaron mejor de lo presupuestado, pero debido a la pandemia esperamos caídas importantes en los próximos meses, pero en menor magnitud que en Perú y Colombia.

Solcrom venía creciendo bien en los primeros meses, pero se espera una caída en los próximos 4 meses, para luego recuperar las ventas debido al ingreso a varias tiendas nuevas de Sodimac.

El Presidente hace mención a la situación actual de la Sociedad relacionado al Covid19. En relación a este punto comenta que en cada una de las plantas se ha puesto en práctica un estricto protocolo para la prevención de la propagación de la enfermedad antes mencionada, y también los pasos ante potenciales casos. Además, comenta que las plantas están operativas al día de hoy, así como el proyecto de ampliación de Fibrocemento. El proyecto de la nueva planta de Volcanita ha sido detenido debido a la cuarentena declarada por la autoridad, el cual se retomará en tanto se libere la cuarentena antes mencionada.

A continuación, el Presidente recordó que la presente Junta Ordinaria de Accionistas tiene por objeto tratar las materias propias de esta clase de juntas, que se indican en el aviso de citación arriba transcrito y se desarrollan a continuación, en el mismo orden:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.

El Presidente indicó que el Balance aprobado arroja "Ganancias atribuibles a los propietarios de la controladora" en el ejercicio 2019 por M\$16.702.774; por su

FRM H. H
AD

parte, las ganancias acumuladas ascienden a M\$179.341.684. Asimismo, de acuerdo al Balance aprobado, el "Capital pagado" de la Sociedad asciende al 31 de diciembre de 2019 a la suma de M\$1.053.141.

Se hace presente que, siguiendo el criterio adoptado en el ejercicio anterior, se consideró como utilidad líquida distribuible para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, el ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora", presentada en el estado de resultados integrales del ejercicio correspondiente, sin efectuar ajustes de ninguna naturaleza; es decir, no se dedujeron ni agregaron variaciones del valor razonable de activos y pasivos que no estén realizados.

Finalmente, de acuerdo al referido Balance, el "Patrimonio social atribuible a los propietarios de la controladora" alcanzó al 31 de diciembre de 2019, la suma de M\$175.119.058.

A continuación, atendido que a los señores accionistas se les ha enviado con anterioridad a esta Junta la Memoria, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, documentos que han sido preparados según las instrucciones de la CMF, el Presidente propone omitir su lectura, y se solicita a la Junta Ordinaria de Accionistas que se pronuncie con respecto a los mencionados documentos, aprobándolos, modificándolos o rechazándolos.

APROBADOS.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña María Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

2. Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio se han distribuido los dividendos provisorios N° 316, de \$21 por acción, pagado el día 11 de septiembre de 2019; y N° 317 de \$20 por acción, pagado el día 15 de enero de 2020.

El Directorio ha propuesto distribuir las ganancias atribuibles a los propietarios de la controladora del ejercicio 2019, que ascienden a M\$16.702.774 de la siguiente manera:

	M\$
A cubrir dividendo provisorio N° 316 y 317	3.075.000
A cubrir dividendo N° 318	2.025.000
A Ganancias Acumuladas	11.602.774
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	16.702.774

APROBADO.

FRM
AD H. H
mm

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña María Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

El Presidente solicitó dejar constancia que, dada la aprobación de la Junta a la distribución de utilidades del ejercicio 2019, quedan a firme los dividendos provisorios N°s 316 y 317, ya distribuidos.

El Presidente indica que luego de la distribución señalada, el capital y reservas de la Sociedad quedan como sigue:

	M\$	M\$
Capital emitido		1.053.141
Otras Reservas		-5.275.767
Otras participaciones en el patrimonio	24.792	
Otras reservas varias	478.582	
Reserva por diferencias de cambio por conversión	-3.883.192	
Reserva de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	-1.276.198	
Reservas de coberturas de flujos de caja	-619.751	
Ganancias Acumuladas		177.316.684
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		173.094.058

3. Fijación de la política de dividendos de la Sociedad.

- a) Al igual que el año anterior, el Presidente propone se someta a aprobación de los accionistas repartir dividendos por, al menos, el 30% de la utilidad del ejercicio 2020, distribuyendo un mínimo de 3 dividendos y procurando que el total final repartido, ya sea como dividendos provisorios o definitivos, no sea inferior a un monto equivalente al 30% de la utilidad del ejercicio correspondiente.

El Presidente señala a la Junta que, en particular, el Directorio ha estimado repartir dividendos provisorios con cargo a utilidades del ejercicio 2020, después del cierre del mismo, y antes de la fecha de emisión de los correspondientes estados financieros.

Asimismo, se propuso facultar al Directorio para fijar la fecha de pago de los dividendos adicionales que se acuerde repartir durante el ejercicio 2020, y de los dividendos eventuales que se acuerde distribuir antes de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad personal que corresponda a los directores por la distribución de dividendos provisorios de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

APROBADO.

FAM
H
m

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña María Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

- b) Asimismo, y conforme a lo acordado por el Directorio en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2020, quien preside, propone a la Junta el reparto del dividendo definitivo N°318 con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, cuyo Balance y Estados Financieros han sido aprobados por la presente Junta, de \$27 por acción. De ser aprobado, el referido dividendo se pagaría a contar del día 14 de mayo de 2020, teniendo derecho al mismo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 8 de mayo de 2020.

Finalmente, el Presidente indicó que en caso de aprobarse, el dividendo será pagado a los señores accionistas: i) mediante depósito en la cuenta corriente bancaria que el accionista haya indicado; o ii) por vale vista que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco informado por el Depósito Central de Valores (DCV) a lo largo de Chile.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña María Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

4. Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2020.

Corresponde a la Junta fijar la remuneración de los Directores para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Al efecto, se propone mantener la misma remuneración fijada en el ejercicio anterior, que asciende a la suma total de 4.186 UTM para el conjunto de los directores titulares, suma que se dividirá en 8 partes iguales, correspondiendo al Presidente 2 partes y cada uno de los demás directores una parte.

Don Francisco Ugarte Larraín toma la palabra e informa que al igual que en años anteriores, los dos directores elegidos con los votos de Inversiones BPB Chile Ltda. renuncian a la dieta como directores de la Compañía.

Se deja expresamente establecido que el monto de las dietas no cobradas por estos dos directores, no se repartirá entre los otros cinco directores de la Sociedad.

Finalmente se hace presente que los honorarios percibidos por los directores de la Sociedad durante el ejercicio 2019 se encuentran detallados en la Memoria de la Compañía.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña María Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

FAM
SP
H.
H
um

5. Cuenta de los acuerdos del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el artículo N°3 del artículo 147 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

El Presidente recordó a los asistentes que mediante acuerdo adoptado en sesión de Directorio de fecha 30 de diciembre de 2009, informada como Hecho Esencial a la ex Superintendencia de Valores y Seguros con la misma fecha, se fijaron las políticas generales de habitualidad para efectos de indicar operaciones con personas relacionadas a la Sociedad, sin sujeción a los requisitos y procedimientos señalados en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, conforme lo autoriza el citado artículo.

De acuerdo a dichas políticas, el Directorio ha aprobado y la Sociedad ha celebrado, en forma consolidada, las siguientes operaciones con las personas y por los montos que en cada caso se indica:

Sociedad	Naturaleza de la Relación	Descripción Transacción	Importe M\$
Banco Bice	Controlador común	Interés y comisiones pagadas	10.684
Bice Admin. de Fondos Mutuos	Controlador común	Operaciones financieras (*)	83.054.107
Bice Factoring S.A.	Controlador común	Operaciones de confirming	20.435
Papeles Cordillera S.A.	Controlador común	Compra de materias primas	2.685.918
FORSAC S.A.	Controlador común	Compra de materias primas	356.195
Abastible S.A.	Director común	Compra de gas	96.147
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.	Accionista común	Compra de combustible	102.451
B.P.B. PLC	Relacionado con accionista mayor	Asesoría técnica	223.000
Fiberglass Colombia S.A.	Asociada	Dividendos recibidos	338.049
Fiberglass Colombia S.A.	Asociada	Asesoría técnica	2.531
SOLCROM S.A.	Asociada	Venta de productos	83.373
SOLCROM S.A.	Asociada	Dividendos recibidos	908.460
SOLCROM S.A.	Asociada	Compra productos	117.112
Saint-Gobain Isover	Relacionado con accionista mayor	Asesoría técnica	100.026
Saint Gobain Adfors CZ Glass Mat s.r.o.	Relacionado con accionista mayor	Compra materias primas	26.850
Saint Gobain Argentina S.A.	Relacionado con accionista mayor	Compra productos	237.109
Saint Gobain Placo Iberica	Relacionado con accionista mayor	Compra mat. primas y repuest	758.307
Grindwell Norton Ltd	Relacionado con accionista mayor	Compra de repuestos	34.171
Saint Gobain Isover Iberica SLU	Relacionado con accionista mayor	Compra de productos	38.371
ENTEL S.A.	Director común	Servicios de telefonía	9
ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.	Director común	Servicios de telefonía	46.024
Certain Teed Coporation	Relacionado con accionista mayor	Compra de productos	2.631.115
Antonio Fernando Sabugal Armijo	Gerente general	Venta de productos	8.691
Michel Claverie Jaramillo	Gerente Supply Chain	Venta de otros activos	332
Cristóbal López Olalde	Gerente comercial	Venta de vehículo	7.500

Habiendo revisado los antecedentes presentados, la Junta se dio por suficientemente informada de las operaciones con partes relacionadas, considerando satisfactoria la cuenta presentada.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña María Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

6. Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2020, Informar de actividades y gastos en que ha incurrido.

El Presidente informó que el Comité de Directores, actualmente encuentra integrado por los señores José Miguel Matte Vial, Andrés Ballas Matte y Claudia Rodríguez Tunger, se ha reunido con frecuencia mensual para revisar y tratar las materias que en conformidad al artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedad Anónimas le corresponden, incluyendo las transacciones a que se refiere el Título

FORM
H. H
m

XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando constancia de la naturaleza y monto de dichas operaciones y del hecho de haberse realizado en condiciones de mercado; y que ha informado de todo ello al Directorio de la Sociedad.

Indicó que, asimismo, según se ha informado al Directorio, el Comité ha examinado en detalle los Estados Financieros de la Compañía y sus filiales al 31 de diciembre de 2019 y el informe emitido a su respecto por los Auditores Externos KPMG con fecha 11 de marzo de 2020, sin que tales antecedentes le hayan merecido observaciones.

Las remuneraciones y gastos del citado Comité se presentan en la página 18 de la Memoria Anual de la Sociedad.

- a) De conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde que esta Junta determine el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el ejercicio 2020.

Al efecto, se propone mantener el presupuesto fijado en el ejercicio anterior, ascendente a 100 Unidades de Fomento.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña María Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

- b) Corresponde además en este punto fijar el monto de la remuneración de los miembros del Comité. Al respecto, el Presidente recordó que el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en concordancia con la Circular N° 1.956 de la CMF, establece que la remuneración que la Junta Ordinaria de Accionistas asigne a los miembros del Comité no puede ser inferior a aquella que reciben en su calidad de directores, aumentada en un tercio.

Al efecto, se propone una suma equivalente a la remuneración correspondiente al cargo de director aumentada en un tercio, esto es, la cantidad total de 58,1389 UTM mensuales por cada miembro del Comité, es decir, la suma de 697,6668 UTM anuales para cada uno de ellos, lo que hace un total de 2.093 UTM anuales para el conjunto de los integrantes de dicho Comité. Las remuneraciones de los directores titulares que conforman este Comité, y que fueron informadas en el punto N° 4 anterior, están incluidas en estos valores.

Don Francisco Ugarte Larraín toma la palabra e informa que al igual que en años anteriores, si fuese elegido un director con los votos de Inversiones BPB Chile Ltda., el director elegido renunciará a la dieta como integrante del Comité de Directores de la Sociedad.

Se deja expresamente establecido que el monto de la dieta no cobrada por este miembro del Comité de Directores, no se repartirá entre los demás miembros que integran ese Comité.

APROBADO.

FRM
SP
H
W

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña María Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

7. Elección de Auditores Externos para el ejercicio 2020.

El Presidente agregó que corresponde que la Junta Ordinaria de Accionistas designe a Auditores Externos para que informen el presente ejercicio. Recordó que, para este efecto y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se publicó en el sitio web de la Sociedad (www.volcan.cl) la propuesta fundada del Directorio.

Indicó que, asimismo, los antecedentes de cada una de las ofertas de servicios fueron evaluados por el Comité de Directores y por el Directorio, para su proposición a la Junta.

El Presidente señaló que el Directorio propone a la Junta la designación de KPMG como Auditores Externos para el ejercicio 2020, de acuerdo con la lista que se indica a continuación, en orden de preferencia, considerando la calidad y valor de las ofertas según ya se ha informado a los accionistas:

1° KPMG, 2° PwC y 3° EY.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña María Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto en rechazo en el presente acuerdo. Lo anterior debido a que KPMG cumpliría 6 años siendo los Auditores Externos de la Sociedad.

8. Designación de periódico para publicaciones sociales.

Se propone designar el diario "El Mercurio" de Santiago para la publicación de los avisos sociales, dejándose constancia que la CMF ha autorizado a los emisores de valores de oferta pública a publicar sus estados financieros en sus respectivas páginas web, omitiendo la publicación de un extracto de los mismos en un diario de circulación nacional.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante doña María Fernanda Rodríguez Moraga, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

9. Demás materias de competencia de la Junta, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales.

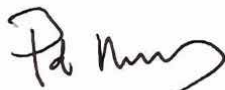
En cumplimiento con lo dispuesto en Oficio Circular N°172 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy CMF, el Presidente señaló que correspondía a la Junta proceder a la designación de dos empresas Clasificadoras de Riesgo. Sin embargo, dado que la primera clasificación a la

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including "FRM", "SP", and other illegible marks.

Sociedad se realizó en septiembre de 2019, se mantendrá durante el año 2020 a las Clasificadoras privadas de Riesgo Feller Rate Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Clasificadora de Riesgo Ltda. Además, ellas cumplen con los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación, y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

Ofrecida la palabra a los señores accionistas sobre otros asuntos que sean materia de esta Junta Ordinaria de Accionistas, ninguno hizo uso de ella.

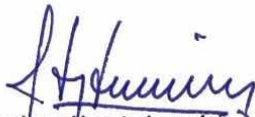
Cumplidos los objetivos de esta Junta Ordinaria de Accionistas, con el agradecimiento de quien preside esta Junta a los señores accionistas por su concurrencia a esta Junta, se levanta la reunión siendo las 16:00 horas.



Bernardo Matte Larrain
Presidente



María Fernanda Rodríguez Moraga
p.p. AFP Habitat S.A.



Francisco Ugarte Larrain
p.p. Inversiones BPB Chile Ltd:



Sebastián Fresard Lillo
p.p. MBI Corredores de Bolsa S.A.



Antonio Sabugal Armijo
Secretario